

Objeto:

Implementación de la Ley N° 104 de Acceso a la Información Pública en el F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos.

Período auditado:

Segundo semestre 2023.

Normativa relevante:

Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Leyes N° 70, N° 104 y N° 2.603 (textos consolidados por Ley N° 6.588).
Decretos N° 260/17, Disposición N° 2-DGSOCAI/19, N° 1-DGSOCAI/21 y N° 1-DGSOCAI/23.

Equipo auditor:

Sara NICOLINI
Natalia LOPEZ
Martín FEIJÓO
Natalia HECHTER
Andrea CARABAJAL

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° 123/24

F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley N° 2.603

Alcance:

El alcance del presente trabajo se circunscribió a relevar la implementación de la Ley N° 104 por parte del F/N Administración Gubernamental de Ingresos Públicos. Ley N° 2.603 (en adelante, AGIP).

Los períodos auditados son los siguientes:

- a) Para el relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información: aquellos que fueron iniciados entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.
- b) Para el relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias de la AGIP: a partir de la estructura orgánica vigente conforme Resolución N° 391-AGIP/18 y sus modificatorias.
- c) Para el relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104: el comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 2023.
- d) Para la constatación *in situ* de las Oficinas de Atención al Público en cuanto al cumplimiento del artículo 15 de la Ley N° 104: los días 8, 10, 18 y 19 de abril de 2024.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:

No aplica.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Fortalezas:

Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

La totalidad de solicitudes de información cursadas durante el período auditado ante la AGIP fueron respondidas al ciudadano.

Respecto del relevamiento de las acciones realizadas por parte de los enlaces para el cumplimiento de las funciones establecidas por el artículo 24 de la Ley N° 104:

Los enlaces titulares y suplentes designados han demostrado promover y difundir los valores de una gestión pública transparente y responsable de manera continua y documentada durante el período auditado.

Respecto del relevamiento de las Oficinas de atención al público:

Se verificó que el 100% de las oficinas relevadas -a fin de constatar la visibilidad del derecho de acceso a la información pública- cumplían con lo estipulado en el artículo 15 de la Ley N° 104.

Oportunidades de Mejora:

Respecto del relevamiento de los Expedientes Electrónicos vinculados con las solicitudes de información:

Establecer metodologías de trabajo tendientes a reducir los tiempos de respuesta a los pedidos de información, adecuando los plazos a lo establecido por la normativa vigente.

Hacer uso -en tiempo y forma- de la prórroga prevista en el artículo 10 de la Ley N° 104 en todos aquellos casos en los que la pertinente respuesta al ciudadano no pueda ser brindada en el plazo inicial fijado por dicha norma.

Arbitrar los medios necesarios para agregar en cada uno de los actuados toda aquella documentación que se relacione con cada una de las respuestas brindadas a los ciudadanos, a fin de mejorar la calidad de respuesta al ciudadano.

Respecto del relevamiento de las designaciones de los enlaces que corresponden a las dependencias del AGIP:

Continuar con las designaciones de la totalidad de los enlaces titulares y suplentes, a fin de cumplimentar con la normativa vigente.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° 123/24.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.